

Tema:
HORAS EXTRAS

Resumen :
Se asigna un cupo especial de 11.000 horas extras al Departamento de Cultura, desde el 1° de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019 inclusive, en el marco de la temporada de verano 2019.-

Montevideo 5 de Noviembre de 2018

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Teatro de Verano "Ramón Collazo";
RESULTANDO: 1°. que solicita la asignación de un cupo especial de 11.000 (once mil) horas extras para ser distribuidas entre 26 (veintiséis) funcionarios/as que se irán alternando dependiendo de las tareas asignadas, en el marco de la temporada de verano 2019, por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2018 y mayo de 2019 inclusive;

2°. que la Gerencia de Eventos y el Departamento de Cultura se manifiestan de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Asignar un cupo especial de 11.000 (once mil) horas extras al Departamento de Cultura, desde el 1° de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019 inclusive, por los motivos referidos en la parte expositiva de la presente Resolución.-

2°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, al Teatro de Verano "Ramón Collazo", cumplido, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana, para su remisión a

la Unidad Información de Personal.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-